

de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos personales y directos de las fincas que más adelante se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de San José del Valle el día 14 de marzo de 2002, a partir de las once treinta horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en plaza de España, sector II, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San José del Valle, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en Jerez, carretera nacional IV, kilómetro 637.

Relación de fincas:

Finca número: SJV-1. Propietario: Don Eduardo García Gutiérrez. Polígono: 42. Parcela: 3. Paraje: Dehesa de Riogitanillo. Superficie de expropiación:

82.222 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5.920 metros cuadrados.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—4.181.

Expediente de información pública de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia, motivado por el proyecto de construcción del nuevo trazado de la carretera CA-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar. Término municipal de Algar. Provincia de Cádiz.

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos personales y directos de las fincas que más adelante se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Algar el día 7 de marzo de 2002, a partir de las diez treinta horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en plaza de España, sector II, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados

por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algar, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en Jerez, carretera nacional IV, kilómetro 637.

Relación de fincas:

Finca número: AL-1. Propietario: Don José Sánchez Cabrera. Polígono: 9. Parcela: 54. Paraje: Mesa de Sotogordo. Superficie de expropiación: 2.925 metros cuadrados.

Finca número: AL-2. Propietario: Don José Sánchez Cabrera. Polígono: 7. Parcela: 1. Paraje: Mesa de Sotogordo. Superficie de expropiación: 8.770 metros cuadrados.

Finca número: AL-3. Propietario: Don Francisco Pérez Román y tres más. Polígono: 7. Parcela: 2. Paraje: Cardelilla. Superficie de expropiación: 39.616 metros cuadrados.

Finca número: AL-4. Propietaria: Doña María Montes Sánchez. Polígono: 8. Parcela: 28. Paraje: Rancho de los Panes. Superficie de expropiación: 29.675 metros cuadrados.

Finca número: AL-5. Propietario: «Erquicia Domecq, Sociedad Anónima». Polígono: 5. Parcela: 7. Paraje: Rancho de los Panes. Superficie de expropiación: 19.360 metros cuadrados.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—4.185.